



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **05 MAY 2009**

VISTO:

Que el Consejo Superior de la UNCuyo ha aceptado la donación de la Central Hidroeléctrica "La Lujanita", a solicitud de esta Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la citada Central se encuentra ubicada en calle Cipolletti s/n de Luján de Cuyo – Mendoza.

La necesidad de afectar un agente de esta Casa para prestar servicios en dicha Central.

La consulta efectuada a la Dirección de Recursos Humanos de Rectorado.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, que a partir del 07 de abril del año 2009, el señor Gustavo Ernesto DAL SANTO (Legajo 24.088) – Categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales desempeñe funciones en la Central Hidroeléctrica "La Lujanita", ubicada en calle Cipolletti s/n de Luján de Cuyo – Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a gestionar el pago del suplemento por zona desfavorable correspondiente al Departamento Luján de Cuyo, al señor DAL SANTO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 95

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA